

Paradores

16

En este Ayuntamiento se acuerda que en el Memoriales de los Paradores de esta Luisa,
que estan guardados que la Venta de Guia mire que tiene cada par grande de
Veduras a Venta de Cien, y que se abra subido el precio del trigo; y no
obstante que en el Capitan anterior se acuerde, no haber llegado a la querencia
de estos Paradores, asegurando estos que la Cuna sea subida del precio en el
trigo. — Habiendo esta Luisa, se pague a los que se acuerden donde se venden otra cosa
que el trigo, que se ingresa de su pago, la cuarta parte de lo que se ingresa con Venta de
trigo. — Informado que en el Cabo Prior de Génova, se ha causado para su
reducción =

El Señor Don Antonio Ruiz, Comisionado de la Correspondencia con el
Ayuntamiento Cabo Comisario que esta en la Corte en el Precio con la Villa de Mala =
dijo, a verbiado en la villa del Guio año q' 21 que expresa habian visto los
Habitos de otro pleito por D' Juan Antonio Jimenez Abogado de esta Luisa
q' que es de diligencias se formo papel en año q' 21 que la Intencionada esta
Luisa = Habiendo q' se dicease de q' se practique q' se acuerde q' se condicione
a su defensa, se forme otro papel en año q' 21 q' se acuerde q' se condicione
q' dho S'or D' Ant' al querellado Cabo Comisario en la Encarnada
Villa y Corte de Madrid =

Su Sacerd.

En este Ayuntamiento se acuerda q' se pague a Juan Garcia Casanova, filo de parroquia las aguas en el Ruedam de Fernández por el que paga se le
pague lo correspondiente a año q' medio de su salario que tiene desbargado

